

Oficio Nro. EPMMQ-GG-2021-1217-O

Quito, D.M., 23 de septiembre de 2021

Asunto: Resolución No. 003-CPF-2021, de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación.

Señor Abogado
Isaac Samuel Byun Olivo
Secretario General del Concejo (E)
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al Oficio No. GADDMQ-SGCM-2021-3901-O de fecha 15 de septiembre de 2021, mediante el cual se solicita emitir una respuesta en relación con la Resolución No. 003-CPF-2021 de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, expedida en la sesión extraordinaria desarrollada el martes 14 de septiembre de 2021, con respecto a varias observaciones relacionadas con la ejecución del “Proyecto de la PLMQ”; comunico a usted lo siguiente:

“Se entregue un informe de fuentes de ingresos y usos desde el inicio del Proyecto Primera Línea Metro de Quito, debidamente legalizado”.

La Empresa Metro de Quito junto con la Dirección Metropolitana Financiera, han generado los Estados Financieros de Fuentes y Usos, mismo que han sido debidamente auditados; en este sentido se adjunta el informe que contiene el resumen correspondiente al avance financiero ejecutado con corte 31 de agosto del 2021, como parte del Proyecto Primera Línea Metro de Quito. Ver Anexo 1.

“En Coordinación con la Secretaría General de Planificación se proporcione el avance del Proyecto Primera Línea Metro de Quito”.

En atención al requerimiento de los avances físicos del Proyecto de la Primera Línea del Metro de Quito, se adjunta Informe Ejecutivo con corte al 31 de agosto de 2021. Ver Anexo 2.

De igual manera con el requerimiento de los avances financieros del Proyecto de la Primera Línea del Metro de Quito, bajo el concepto de Método de Caja y conforme a lo determinado en el Reglamento Operativo – ROP, se adjunta el avance financiero del Proyecto.

“Se coordine con la Secretaría de Movilidad, Secretaría General de Planificación y Dirección Metropolitana Financiera, y se emita un informe con respecto a la correcta utilización de las partidas presupuestarias de ingresos y gastos, principalmente a las partidas de ingresos correspondientes a la reforma presupuestaria 2021”.

La EPMMQ remitió la “Reforma Programación año 2021”, mediante Oficios No. EPMMQ-GG-2021-1035-O de fecha 10 de agosto de 2021 y Nro. EPMMQ-GG-2021-1100-O de fecha 26 de agosto de 2021, por la suma de USD 408'386.540,89, y, sustenta y justifica las variaciones constantes, respectivamente; me permito señalar que se ha mantenido reuniones de

Oficio Nro. EPMMQ-GG-2021-1217-O

Quito, D.M., 23 de septiembre de 2021

trabajo entre la Secretaría General de Planificación, Secretaría de Movilidad, Dirección Metropolitana Financiera y Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, producto de lo cual, se generó el Oficio de alcance No. EPMMQ-GG-2021-1216-O dirigido a la Secretaría de Movilidad, en el cual se detalla lo acordado que: conforme a la solicitud realizada mediante Oficio No. EPMMQ-GG-2021-1035-O, mediante en el cual se presentó la “Reforma Programación año 2021” y se consideró el valor de USD 122’043.567,80 (en Material Rodante) registrado en la partida 360301, dichos rubros deben ser registrados en la partida 380107 con la finalidad de registrar el espacio presupuestario para la regularización del material rodante.

Ver Anexo 3. Reforma Programación año 2021; para los Ingresos. Es importante recalcar que dicho cambio no altera o modifica el valor solicitado mediante Oficio No. EPMMQ-GG-2021-1035-O de USD 408’386.540,89.

“Se informe detalladamente de donde provienen los USD. 178’082.354,30 que se estarían incrementando en esta reforma. Se presenten justificativos de respaldo con firmas de responsabilidad”.

Mediante Oficios No. EPMMQ-GG-2021-1035-O, No. EPMMQ-GG-2021-1100-O y No. EPMMQ-GG-2021-1216-O, la EPMMQ remite la documentación relacionada a la “Reforma Presupuestaria 2021” del proyecto de la PLMQ. En este sentido a continuación se detalla el desglose de variación por partidas de INGRESO y conceptos para la ejecución del citado oficio:

PARTIDA	CONCEPTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO - METRO DE QUITO			TOTAL
		001	202	002	
		GOBIERNO	CREDITO EXTERNO	MUNICIPIO	
380107	ANTICIPOS POR DEVENGAR ByS	0,00	152.748.865,58	0,00	152.748.865,58
360301	ORGANISMOS MULTILATERALES	0,00	14.959.904,34	0,00	14.959.904,34
380108	ANTICIPOS POR DEVENGAR OBRA	-14.987.870,95	17.537.264,94	3.783.763,51	6.333.157,50
280101	IVA MDMQ	0,00	0,00	4.998.060,82	4.998.060,82
281002	COMPENSACION IVA	1.331.220,06	0,00	0,00	1.331.220,06
370104	SALDO CAJA BANCOS	0,00	769.191,27	0,00	769.191,27
280101	PRESUPUESTO GENERAL	0,00	0,00	-3.058.045,26	-3.058.045,26
	TOTAL INGRESOS	-13.656.650,89	186.015.226,12	5.723.779,07	178.082.354,30

- Incremento en la partida 380107 de anticipo por USD 152’748.865,58
 - USD 152.554.459,75 para registrar el espacio presupuestario para la regularización del material rodante.
 - USD 194.405,83 registro de anticipo en consultoría.
- Espacio para desembolsos de multilaterales por USD 14’959.904,34

- Espacio de anticipo en obra civil USD 6’333.157,50
- Reclasificación de IVA por USD 4’998.060,82.
- Recursos no utilizados en el año 2020 por USD 1’331.220,06
- Recursos no utilizados en el año 2020 por USD 769.191,27
- Reducción del espacio USD 3’058.045,26.
 - Incremento en Fiscalización (ENMIENDA 5) y Gerencia de Proyecto (ENMIENDA 4)

Oficio Nro. EPMMQ-GG-2021-1217-O**Quito, D.M., 23 de septiembre de 2021**

finalizar proyecto según contrato FIDIC (para dos meses) por USD 1'714.256,87 (en este valor no se incluye IVA).

- Reclasificación de IVA USD - 4'772.302,13

Se describe en el Anexo 4, el "Detalle de las Variaciones por Ingresos", sin embargo, a continuación, se detalla de manera general el desglose de las variaciones por partida de GASTO y conceptos para la ejecución, correspondientes al citado Oficio.

PARTIDA	CONCEPTO	FUENTES			TOTAL
		001	202	002	
		GOBIERNO	CREDITO EXTERNO	MUNICIPIO	
840105	MATERIAL RODANTE	0,00	152.554.459,75	0,00	152.554.459,75
750105	OBRAS PÚBLICAS DE TRANS. Y VIAS	-13.518.501,64	34.612.010,20	3.803.811,38	24.897.319,94
730601	FISCALIZACIÓN (ENMIENDA 4)	-112.476,02	-937.300,16	0,00	-1.049.776,18
730601	GERENCIA DE PROYECTO (ENMIENDA 3)	-24.449,24	-203.743,66	0,00	-228.192,90
730601	FISCALIZACIÓN (ENMIENDA 5)	0,00	0,00	1.302.456,99	1.302.456,99
730601	GERENCIA DE PROYECTO (ENMIENDA 4)	0,00	0,00	617.510,70	617.510,70
730601	CONSULTORIAS	-1.224,00	-10.200,00	0,00	-11.424,00
770206	PLAN ACCION CORRECTIVA	0,00	154.000,00	0,00	154.000,00
840301	EXPROPIACIONES	0,00	-154.000,00	0,00	-154.000,00
	GASTO PLMQ	-13.656.650,90	186.015.226,13	5.723.779,07	178.082.354,30

El desglose de los rubros considerados en el informe de justificación de variaciones, por el monto de USD 178'082.354,30 de la Reforma Presupuestaria del 2021.

- Espacio presupuestario para material rodante (trenes) USD 152'554.495,75
- Recursos para el cuarto trimestre del 2020 (proyección de ingresos inicialmente considerado estimaciones de ejecución de obra a septiembre del 2020): USD 24'897.319,94.
- Decremento en Fiscalización y Gerencia de Proyecto por uso de recursos en el 2020.
 - Fiscalización: USD 1'049.776,18
 - Gerencia de Proyecto: USD 228.192,90

Oficio Nro. EPMMQ-GG-2021-1217-O

Quito, D.M., 23 de septiembre de 2021

- Incremento en Fiscalización (ENMIENDA 5) y Gerencia de Proyecto (ENMIENDA 4) finalizar proyecto según contrato FIDIC por la suma de USD 1'919.967,69.
- Fiscalización: USD 1'302.456,99
- Gerencia de Proyecto: USD 617.510,70
- Decremento en Consultorías USD 11.424,00 por uso de recursos en el 2020.
- Traspaso entre partidas: de Expropiaciones a Plan de Acción Correctiva por USD 154.000,00 (por lo tanto, se netea).

Particular que comunico, para su conocimiento y fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Allan Wladimir Peñafiel Mera

**GERENTE GENERAL EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO
(E)**

Referencias:

- GADDMQ-SGCM-2021-3901-O

Anexos:

- Anexo 1. INFORME DE FUENTES Y USOS PLMQ-signed.pdf
- Anexo 2 Informe_avance_físico_plmq.pdf
- EPMMQ-GG-2021-1035-O.pdf
- EPMMQ-GG-2021-1100-O.pdf
- EPMMQ-GG-2021-1216-O.pdf
- Anexo 3. Reforma Programación año 2021.pdf
- Anexo 4. Detalle de variación de Ingresos.pdf

Copia:

Señor Abogado
Eduardo Hussein Del Pozo Fierro
Concejal Metropolitano

Señor
Luis Eucevio Reina Chamorro
Concejal Metropolitano

Señora Magíster
Cecilia Soledad Benitez Burgos
Concejala Metropolitana

Señor Doctor
Marco Vinicio Collaguazo Pilataxi
Concejal Metropolitano

Oficio Nro. EPMMQ-GG-2021-1217-O

Quito, D.M., 23 de septiembre de 2021

Señor
Santiago Omar Cevallos Patino
Concejal Metropolitano

Señora Ingeniera
Diana Vanessa Eras Herrera
Administradora General

Señor Magíster
Sergio Yamni Tamayo Piedra
Secretario General de Planificación (E) - Funcionario Directivo 2

Señor Licenciado
Guillermo Eugenio Abad Zamora
Secretario de Movilidad - FD3

Señora Ingeniera
Vanessa del Rocio Rosero Cruz
Directora Metropolitana Financiera (E)

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: JENNY CAROLINA ROMERO ANDRADE	jr	EPMMQ-DF	2021-09-16	
Aprobado por: ALLAN WLADIMIR PEÑAFIEL MERA	AP	EPMMQ-GG	2021-09-23	

